



ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NO. PM/CA/LP/005/2026 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

En la ciudad de Apan, Estado de Hidalgo, siendo las 14:01 horas del día 13 de julio de 2026, reunidas y reunidos en la Sala de Cabildo, sita en Palacio Municipal, segundo piso, s/n, Colonia Centro, C.P. 43900, Municipio de Apan, Hidalgo, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Apan, Hidalgo, con la finalidad de dejar constancia documental referente al Acto de Fallo de la Licitación Pública número PM/CA/LP/005/2026, relativa a la adquisición de material eléctrico y electrónico.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 58 y 77 de su Reglamento, y en los numerales 2.6, 2.7, 2.8 y 2.10 de las bases de la convocatoria a la licitación pública número PM/CA/LP/005/2026.

Preside el acto la Presidenta del Comité, Dra. María Zorayda Robles Barrera.

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

Nombre	Asistencia
Con voz y voto: Dra. María Zorayda Robles Barrera Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo y Presidenta del Comité. Lic. Litzahaya Sarai Montaña Olvera (Suplente)	Presente
Con voz y voto: L.I.E. y F. Julissa Itzel López Castillo Tesorera Municipal de Apan, Hidalgo y Secretaria del Comité. L.C. Raúl Pineda Vite (suplente)	Presente
Con voz y voto: L.D. Arturo Juárez Agis Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Municipio de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.	Presente
Con voz y voto: P.L.A.P. Rene Morales Santillán Coordinador de Adquisiciones del Municipio de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité. Lic. Neftalí Bazán Osorio (Suplente)	Presente
Con voz y voto: C. Agustín Pacheco López Director de Servicios Generales y Municipales de Apan, Hidalgo y Titular del área requirente.	Presente
Con voz: Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri Síndico Procurador Municipal de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité.	Ausente

Acto de Fallo de la Licitación Pública número PM/CA/LP/005/2026 del Municipio de Apan, Hidalgo.



Con voz: Lic. Bernardo Ismael Vargas Hernández Coordinador Jurídico del Municipio de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité. C. Daniela Mendoza Olvera (Suplente)	Presente
Con voz: Ing. Francisco Javier Saldaña Romero Coordinador de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Apan, Hidalgo y Vocal del Comité. Ing. Nestor Alonso Meneses Ortega (suplente)	Ausente

Una vez verificada la existencia del quórum legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar la presencia de los licitantes cuyas denominaciones o razones sociales se describen a continuación:

1. Diego Vázquez Rodríguez.

Acto seguido, se deja constancia de que este Comité realizó la evaluación de las proposiciones debidamente admitidas, mediante el método de evaluación binario, verificando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la Convocatoria de la Licitación Pública número PM/CA/LP/005/2026, así como en las modificaciones y aclaraciones derivadas de la Junta de Aclaraciones correspondiente.

Posteriormente, una vez analizadas y evaluadas las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, y con fundamento en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, este Comité determina lo siguiente:

- Que, de la revisión y análisis efectuado a la propuesta presentada por la licitante **TECNOMAXSR, S.A. de C.V.**, se advierte que no cumple con lo establecido en el numeral "2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante", toda vez que no presenta el "Documento IX. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales" y el "Documento X. Formato 32-D".

En consecuencia, y con estricto apego a la normativa aplicable y a lo dispuesto en la convocatoria, este Comité determina el desechamiento de la propuesta presentada por el citado licitante, al incumplir requisitos indispensables para la validez y solvencia de su proposición.

- Que, de la revisión y análisis efectuado a la propuesta presentada por el licitante **Diego Vázquez Rodríguez**, se advierte que cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, motivo por el cual su proposición se considera solvente.



Por lo anteriormente expuesto, se procede a la:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina adjudicar a favor del siguiente licitante:

Diego Vázquez Rodríguez, para surtir la **partida 1 única**, por un monto total de **\$1,295,377.57 (Un millón doscientos noventa y cinco mil trescientos setenta y siete pesos 57/100 M.N.)**.

Lo anterior, toda vez que su proposición cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, satisfaciendo las características, especificaciones y necesidades requeridas por el Municipio de Apan.

Se hace extensivo que la firma del contrato y la presentación de la garantía correspondiente se llevarán a cabo a partir del día 20 de julio de 2026, a las 14:00 horas, en las oficinas de la Tesorería del Municipio de Apan, Hidalgo.

Asimismo, la facturación se realizará por partida adjudicada, debiendo indicar el número de la licitación, así como la descripción del bien correspondiente que permita su plena identificación.

Para efectos de notificación y en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar que, al término de la presente, se entrega copia del acta correspondiente a todos los asistentes. Asimismo, se pone a disposición de los interesados que no asistieron, a partir del día de hoy, en las oficinas de la Tesorería del Municipio de Apan, Hidalgo, para efectos de su notificación; de igual forma, podrá consultarse en la página institucional Municipio de Apan.

Lo anterior surtirá los efectos de notificación personal.

Se hace constar que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

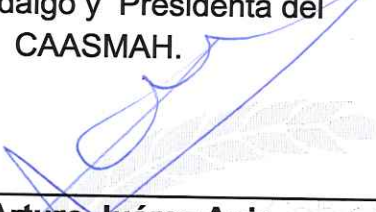


No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14 horas con 07 minutos del mismo día de su inicio, firmada para constancia y de conformidad todas y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

Por el Comité


Dra. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional de
Apan, Hidalgo y Presidenta del
CAASMAH.


L.I.E. y F. Julissa Itzel López Castillo
Tesorera Municipal de Apan, Hidalgo y
Secretaria del CAASMAH.


L.D. Arturo Juárez Agis
Encargado del Despacho del Órgano
Interno de Control del Municipio de Apan,
Hidalgo y Vocal del CAASMAH.


P.L.A.P. René Morales Santillán
Coordinador de Adquisiciones del
Municipio de Apan, Hidalgo y Vocal del
CAASMAH.


**Lic. Bernardo Ismael Vargas
Hernández**
Coordinador Jurídico del Municipio de
Apan, Hidalgo y Vocal del CAASMAH.


C. Agustín Pacheco López
Director de Servicios Generales y
Municipales de Apan, Hidalgo
y Titular del área requirente.

Licitantes

Núm.	Licitante (Razón Social)	Nombre de la persona que asiste	Firma
1	Diego Vázquez Rodríguez.	-	